



Plan  
Digital  
EduCLM

## Plan Digital de Centro

### Nombre del Centro:

CEIP JESÚS BAEZA

VALDEPEÑAS (CIUDAD REAL)

### Curso:

Curso 2022-2023

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DIAGNÓSTICO .....	5
2.1. Valoración del centro .....	5
2.2. Valoración de la competencia digital.....	15
3. OBJETIVOS.....	17
4. PLAN DE ACTUACIÓN .....	18
5. EVALUACIÓN .....	32

## 1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP JESÚS BAEZA. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente<sup>1</sup>.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha<sup>2</sup> que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.
- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de

---

<sup>1</sup> Guía del Plan digital de centros, INTEF

<sup>2</sup> Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.

los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.

- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
  - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
    - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
    - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
    - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.
  - De la Competencia Digital:
    - Docente
    - Alumnado de 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato (y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional)
    - Familias.

- **Objetivos:** se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
- **Líneas de actuación:** contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
- **Evaluación:** son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

## 2. DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE<sup>3</sup> muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado.

### 2.1. Valoración del centro

El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones organizativa, tecnológica y pedagógica. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

#### 2.1.1. Dimensión organizativa

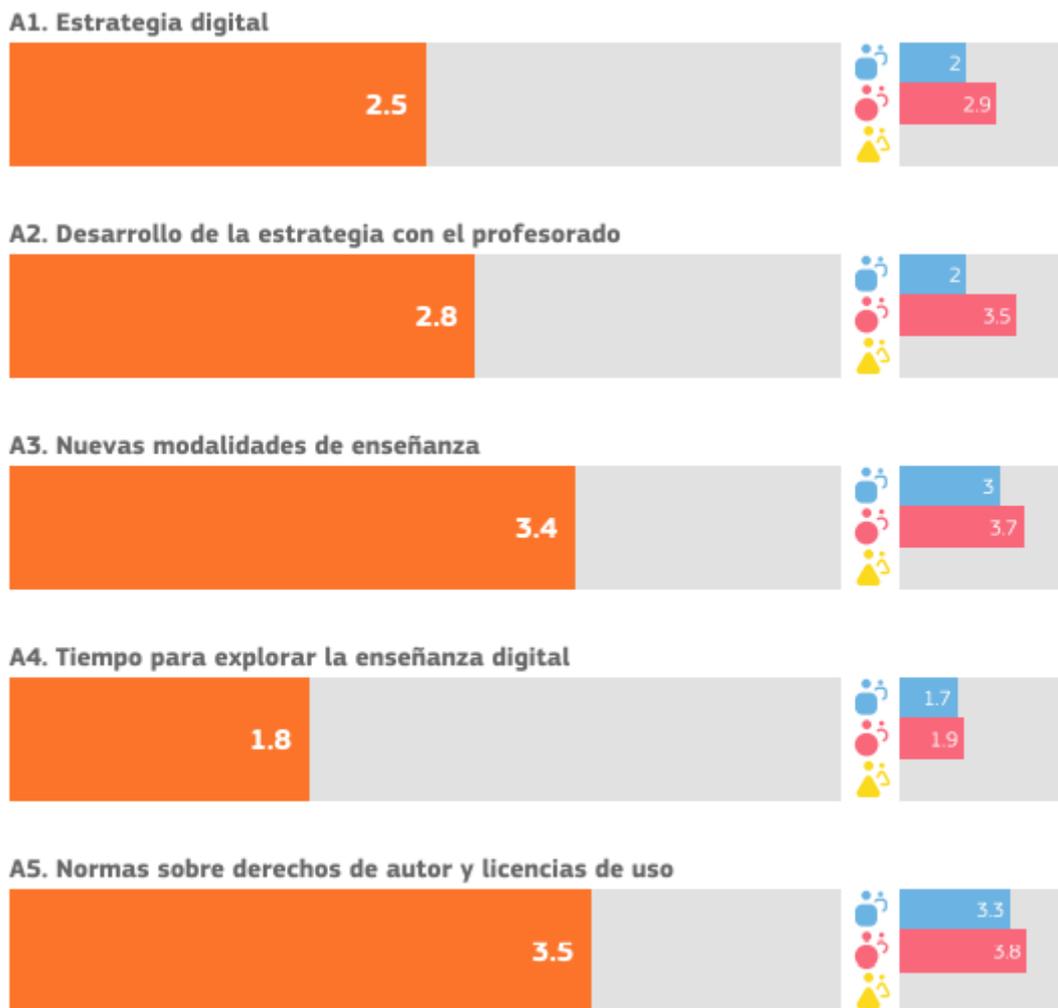
Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

---

<sup>3</sup> SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración.  
[https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital\\_es](https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es)

### 2.1.1.1. Liderazgo

Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.



Las preguntas en esta área se han centrado en el papel que desempeña el liderazgo en la integración de las tecnologías digitales a nivel de centro educativo. En el gráfico podemos observar que la mayoría de las puntuaciones están por debajo de 3,2 lo que significa que es necesario mejorar en este aspecto. Destaca como la más baja puntuación, con tan solo 1,8 la valoración del tiempo del cual dispone el profesorado para explorar la enseñanza digital, por lo que sería necesario un tiempo específico en el horario del que se pueda disponer para dedicarlo a la digitalización.

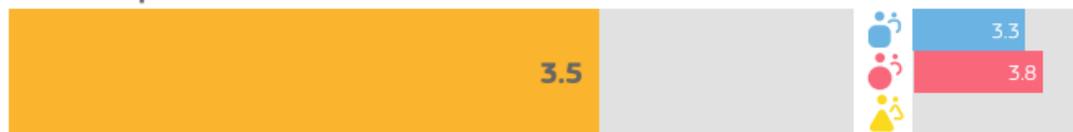
### 2.1.1.2. Desarrollo profesional docente

Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

#### D1. Necesidades de DPC



#### D2. Participación en el DPC



#### D3. Intercambio de experiencias



En este apartado el gráfico muestra puntuaciones por debajo de 3, 2 en dos de las tres cuestiones planteadas por lo que se deduce que hemos de seguir impulsando y fomentando el desarrollo profesional docente a través de un proceso de formación continuo centrado en el uso activo y funcional de los medios digitales en la escuela.

### 2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.

#### B1. Evaluación del progreso



#### B2. Debate sobre el uso de la tecnología



#### B3. Colaboraciones



#### B4. Sinergias para el aprendizaje mixto



Nuevamente, el gráfico nos muestra puntuaciones relativamente bajas, pudiendo apreciarse una mayor puntuación en la gráfica B2, curiosamente la mayor puntuación es la proporcionada por el alumnado, el cual considera aceptable el debate establecido en cuanto al uso de las nuevas tecnologías.

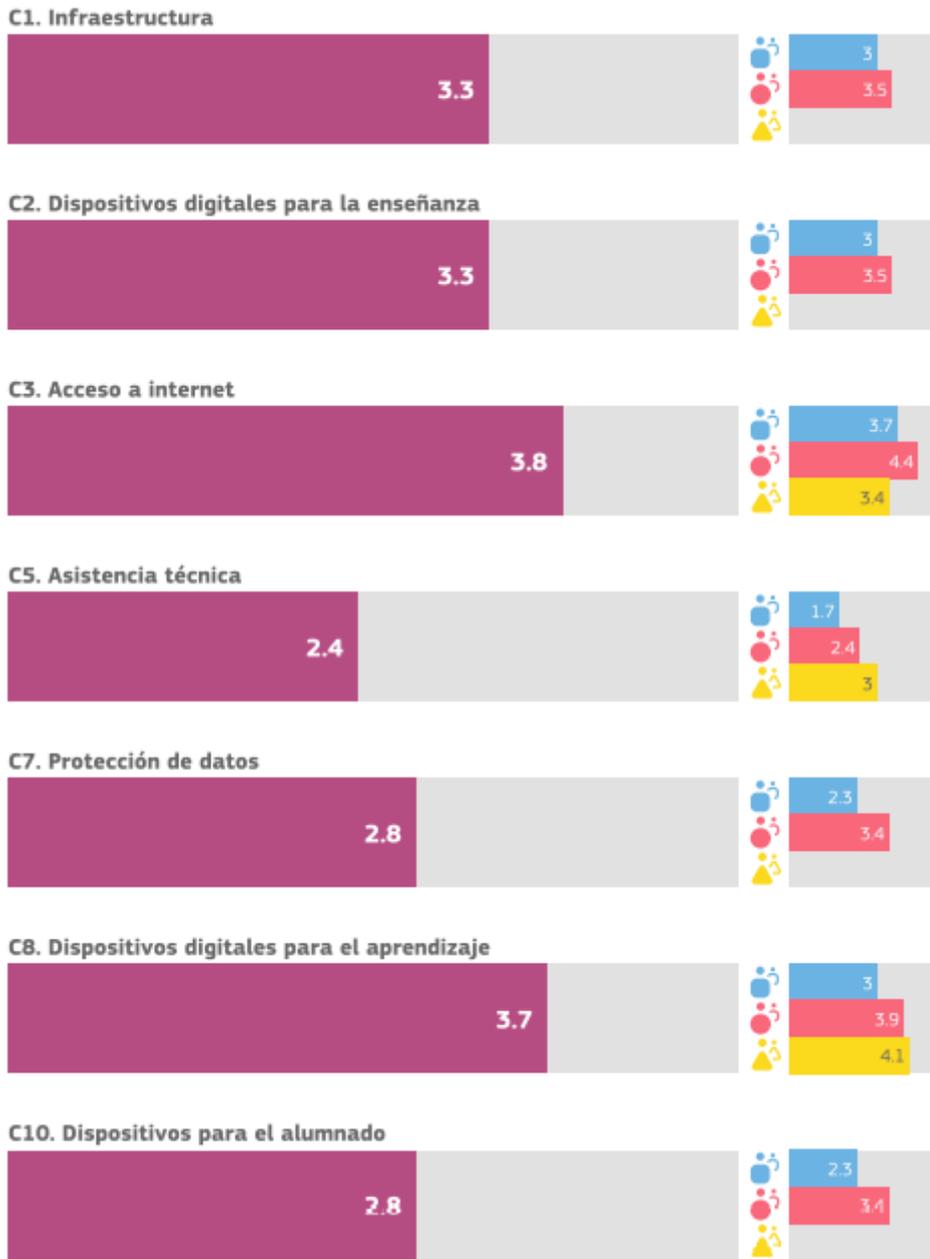
La puntuación más baja se observa en la gráfica B4 por lo que se deberá potenciar la colaboración de aprendizajes entre diferentes órganos dentro y fuera del centro.

### 2.1.2. Dimensión tecnológica

#### 2.1.2.1. Infraestructura y equipamiento

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de

Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.



**C11. Brecha digital: medidas para identificar retos**



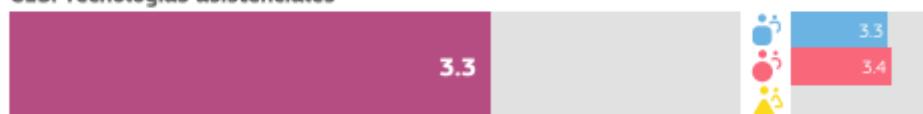
**C12. Brecha digital: apoyo para abordar retos**



**C13. Traer el propio dispositivo**



**C15. Tecnologías asistenciales**



**C16. Bibliotecas/repositorios en línea**

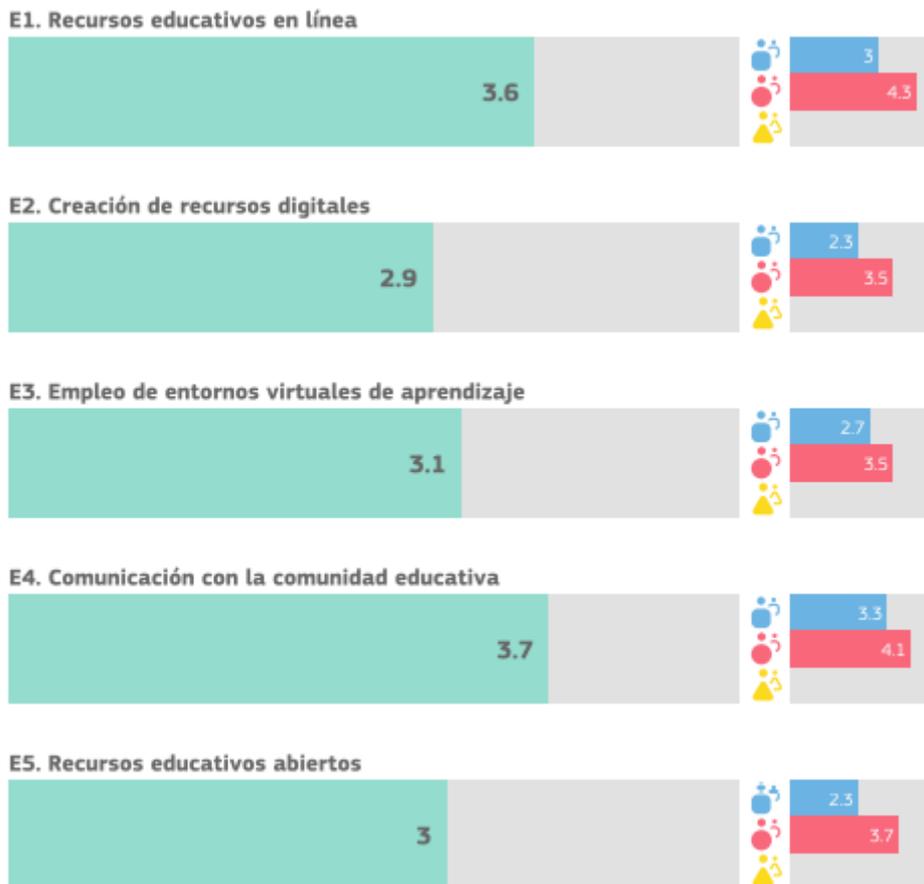


El gráfico muestra puntuaciones bajas en lo que se refiere a la infraestructura y dotación de medios tecnológicos tanto para el profesorado como el alumnado, así como una deficiente asistencia técnica. La puntuación más alta se da en la gráfica C3 que se refiere al acceso a Internet.

### 2.1.3. Dimensión pedagógica

#### 2.1.3.1. Contenidos y currículo

Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.



En este gráfico podemos observar puntuaciones relativamente más altas que en los anteriores, si bien apreciamos una menor puntuación en el equipo directivo.

La menor de todas corresponde a la gráfica E2, ya que consideramos, que aunque algunos profesores creamos contenido digital, la mayoría de los recursos educativos que se usan son buscados en redes o plataformas educativas.

### 2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

#### F1. Adaptación a las necesidades del alumnado



#### F3. Fomento de la creatividad



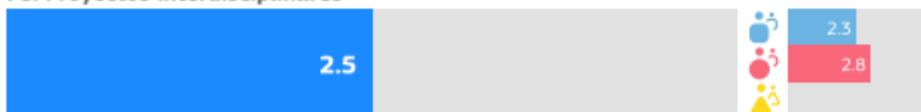
#### F4. Implicación del alumnado



#### F5. Colaboración del alumnado



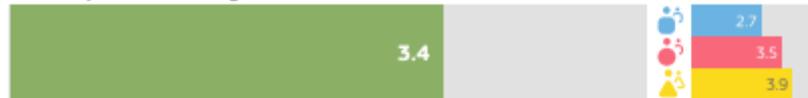
#### F6. Proyectos interdisciplinarios



Como podemos observar en el gráfico, todas las puntuaciones están por debajo de 3,2, si bien se aprecian diferencias notables entre la puntuación dada por el equipo directivo y por el profesorado, siendo notablemente más elevada la de estos, pudiéndose apreciar en las gráficas F1 y F4. Deducimos de esto que es necesario buscar estrategias para implicar activamente al alumnado en el proceso de aprendizaje a través de las tecnologías de la educación como recurso metodológico esencial en el día a día del aula.

Así mismo debemos de potenciar el desarrollo de proyectos interdisciplinarios.

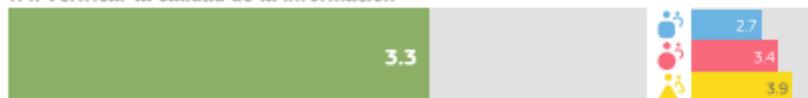
H1. Comportamiento seguro



H3. Comportamiento responsable



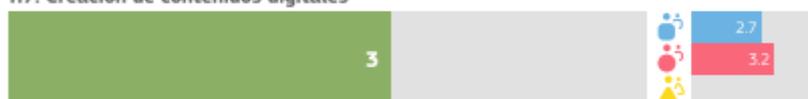
H4. Verificar la calidad de la información



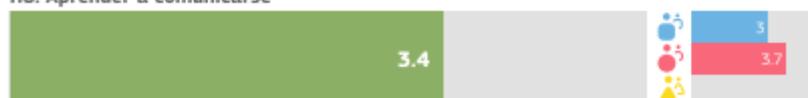
H6. Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás



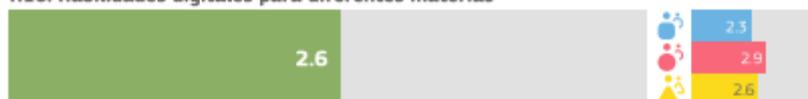
H7. Creación de contenidos digitales



H8. Aprender a comunicarse



H10. Habilidades digitales para diferentes materias



H11. Aprender a codificar o programar



H13. Resolver problemas técnicos



Los alumnos tienen la capacidad de adaptarse rápidamente al uso de recursos y dispositivos digitales y normalmente mantienen un comportamiento responsable en las aulas. Si observamos el gráfico, debemos mejorar respecto a la programación y codificación, así como en la resolución de problemas técnicos. Los alumnos están aprendiendo a crear sus propios contenidos digitales en los cursos más altos, pero tenemos que seguir trabajando en este aspecto.

### 2.1.3.3. Evaluación

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

**G1. Evaluación de las capacidades**



**G3. Retroalimentación adecuada**



**G5. Autorreflexión sobre el aprendizaje**



**G6. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo**



**G7. Evaluación digital**



**G8. Documentación del aprendizaje**



**G9. Empleo de datos para mejorar el aprendizaje**



**G10. Evaluación de las capacidades desarrolladas fuera del centro**



Todos los resultados se encuentran entre el 2 y el 3, aspecto que destaca la necesidad de implantar unas directrices y ampliar conocimientos en cuanto a las diferentes formas que se pueden desarrollar para evaluar digitalmente.

## 2.2. Valoración de la competencia digital

La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias.

### 2.2.1. C.D. Docente

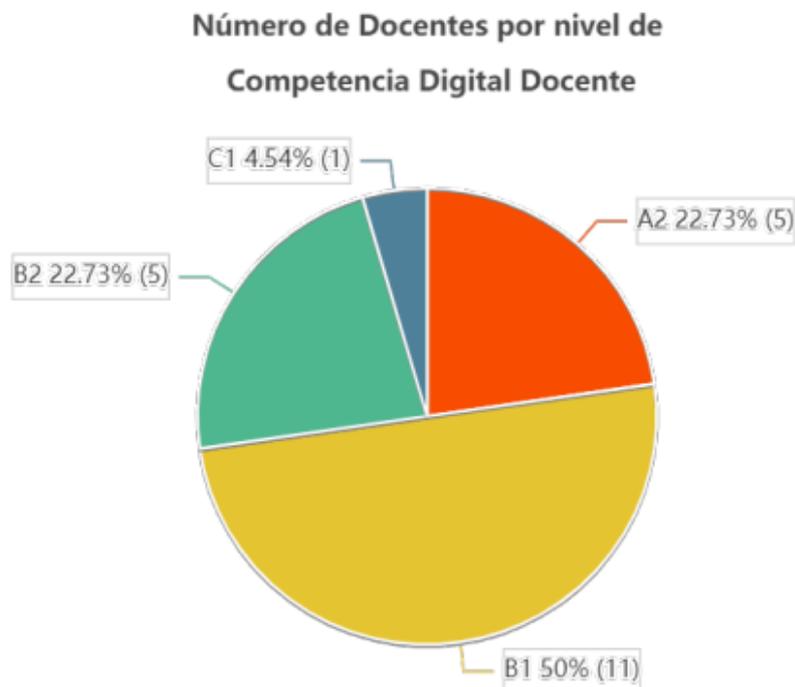


Gráfico 1: Número de docentes por nivel de aptitud de CDD.

En el gráfico podemos observar que el mayor porcentaje corresponde a los docentes con un nivel competencial B1, alcanzando un 50%, muy superior al porcentaje obtenido el curso pasado, que fue de un 35,71 % para B1.

Podemos observar también que el número de docentes que tienen un nivel A2 y B2 es el mismo, correspondiendo a un porcentaje de 22,73% respectivamente.

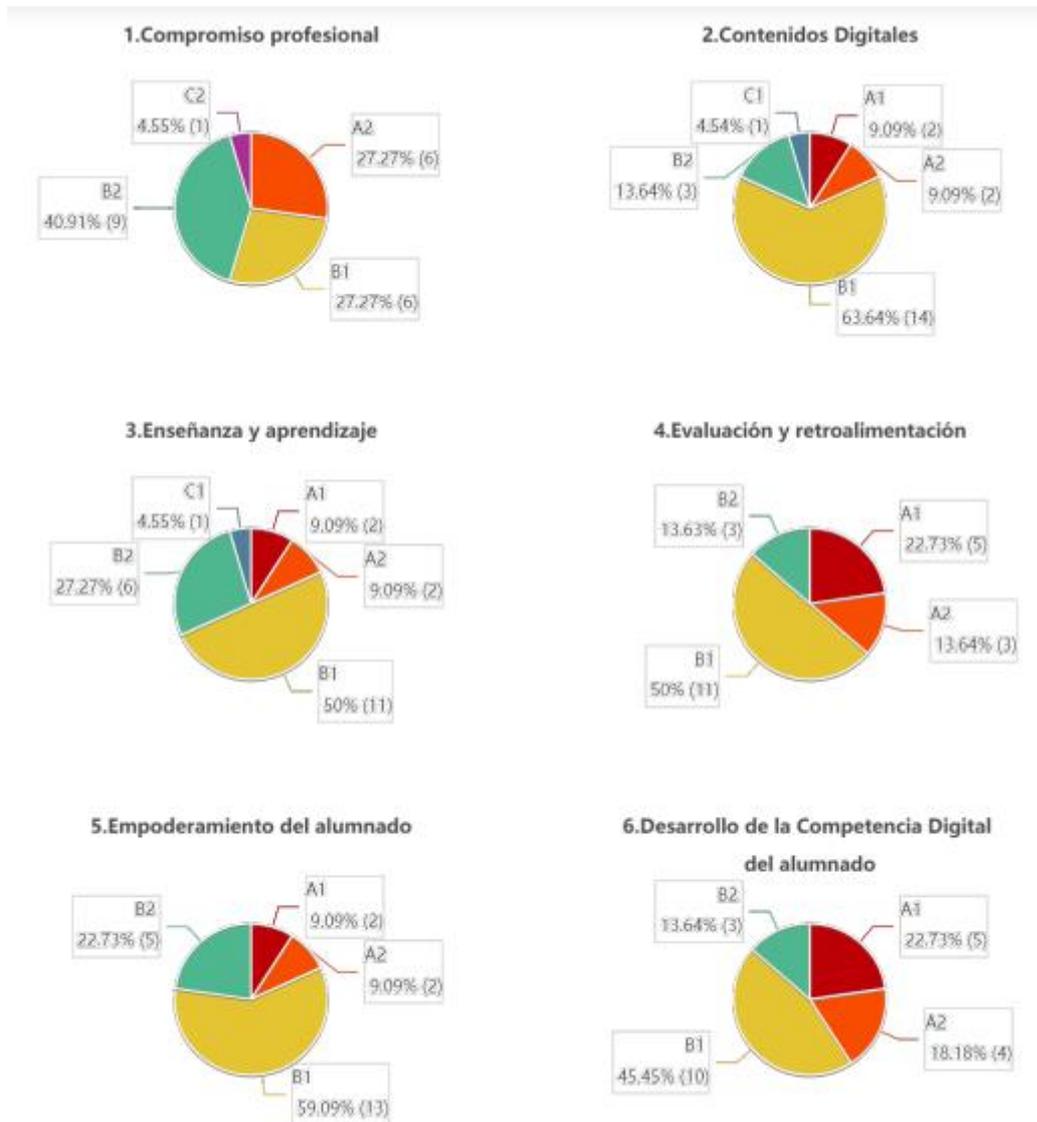
El nivel C1 lo tiene tan solo el 4,54% de los docentes de nuestro centro, porcentaje, aunque pequeño, superior al obtenido el curso pasado, en el que no había nadie con este nivel.

Sigue sin haber ningún docente con un nivel C2.

Según los datos obtenidos, el nivel general de competencia digital en nuestro centro es superior al obtenido el curso pasado, esto es debido en gran medida a los procesos de formación desarrollados.

Seguiremos formándonos en esta línea para llegar a tener un porcentaje superior de docentes con un nivel B1.

A continuación mostramos los gráficos correspondientes a los distintos ámbitos sobre la competencia digital docente:



### 2.2.2. C.D. del alumnado

[gráfico diana CD Alumnado]

[breve comentario interpretativo de la diana]

### 2.2.3. C.D. de las familias

[gráfico diana CD Familias]

[breve comentario interpretativo de la diana]

[gráfico de barras de brecha digital con números]

### 3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
  - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
  - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

1) Espacios de aprendizajes virtuales: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.

2) Espacios de aprendizajes físicos: Crear y utilizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.

3) Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

- 4) Difusión de experiencias y prácticas: Difundir y dar visibilidad a experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de tecnologías digitales.
- 5) Competencia Digital del profesorado: Desarrollar la competencia digital del profesorado.
- 6) Plan de formación: Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro.
- 7) Competencia Digital del alumnado: Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado
- 8) Uso responsable: Promover un uso responsable de equipos y dispositivos móviles para la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje recogido en las NCOF.
- 9) Actitud responsable y segura: Desarrollar en el alumnado una actitud responsable y segura en Internet (identidad, huella y etiqueta digitales).
- 10) Propiedad intelectual: Respetar la autoría de contenidos y herramientas tanto en el proceso de enseñanza como de aprendizaje.
- 11) Brecha digital: Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.
- 12) Proyectos de innovación e investigación: Impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
- 13) Cambios metodológicos: Impulsar un cambio metodológico en el centro que conceden al alumnado autonomía y el rol protagonista de su propio aprendizaje.
- 14) Intercambio de experiencias: Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias con recursos digitales.

#### 4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una

sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato. (Es muy importante que las tareas sean específicas y medibles para facilitar su seguimiento y evaluación).

1) Título del objetivo a desarrollar

a) Línea de actuación

i) Sugerencia

1) Espacios de aprendizajes virtuales.

a) Promover y fomentar el uso de los entornos de aprendizaje de la plataforma EducamosCLM para compartir y organizar recursos (archivos de texto, presentaciones, audios, vídeos,..), actividades creadas dentro de la propia plataforma con diferentes herramientas digitales que incluye (como cuestionarios, foros, debates, actividades interactivas,...) tareas (en las que el alumnado tendrá que enviar una respuesta adjuntando archivos elaborados por él o ella misma,...) permitiendo la interacción, comunicación y seguimiento del alumnado.

*i) En nuestro centro se debe promover el uso sistemático de los espacios virtuales dando respuesta a la personalización y transformación del aprendizaje.*

ACTUACIÓN 1 A 1 Creación y uso sistemático de aulas virtuales	
Tareas y agentes	
Equipo directivo	Fomentar y favorecer entre el profesorado el uso del Entorno de Aprendizaje, asignando un tiempo específico para promover la digitalización. Informar al profesorado sobre la conveniencia de usar el aula virtual.
Coordinador de formación	Coordinar y desarrollar talleres o charlas informativas sobre el Entorno de Aprendizaje EducamosCLM. Asesorar, orientar y ayudar al profesorado a crear su aula virtual.
Profesorado	Participación del profesorado de 3º a 6º en el seminario. Poner en práctica las directrices que se den en las sesiones de formación para poner en funcionamiento su aula virtual o aulas virtuales. Motivar al alumnado de su grupo a entrar y participar en el aula virtual. Informar a las familias del uso del aula virtual y dar las instrucciones para obtener las claves de acceso.
Alumnado	El alumnado debe participar en el aula virtual.
Familias	Las familias serán las responsables de obtener las claves de acceso de sus hijos.
Otros	

Recursos		
Centro Regional de Formación del Profesorado Entorno de Aprendizaje de la Plataforma Educativa EducamosCLM Guías prácticas sobre el uso de la Plataforma Educativa.		
Temporalización		
Fecha Inicio:	Octubre 2022	
Fecha fin:	Mayo 2023	
Evaluación		
Indicadores de logro	ED	Punto en el orden del día del claustro. Proyecto de formación adjunto a la PGA
	Coord.	Al menos el 80 % del profesorado habrán valorado positivamente el papel del coordinador de formación en el cuestionario realizado al finalizar el seminario.
	Prof	Al menos un 75% del profesorado desde 3º a 6º ha creado y puesto en funcionamiento su aula virtual e incluye al menos un recurso y una actividad mensualmente en cada área.
	Al.	Al menos el 90% del alumnado que asiste con regularidad participa en las aulas virtuales creadas por su profesorado y ha realizado las tareas propuestas.
	Fam	El 90% de las familias han obtenido la clave de acceso al Entorno de aprendizaje.
	Otros	
Instrumentos	Entorno de Aprendizaje: Observación y valoración de las distintas aulas creadas. Cuestionario que refleje el grado de implicación.	

## 2) Espacios de aprendizajes físicos

a) Elaborar una estrategia que facilite el uso, aprovechamiento y la optimización de espacios físicos del centro y del aula que promuevan el uso de tecnología (dispositivos móviles, robótica...).

*i) En nuestro centro es necesario promover cambios metodológicos en la práctica docente diaria a través de la creación y organización de espacios flexibles que faciliten el uso de metodologías activas que respondan a las necesidades de los alumnos. Tenemos muchos espacios comunes que podemos aprovechar gracias a las tecnologías digitales para crear zonas versátiles, como por ejemplo el pasillo puede ser un estudio de grabación; el patio, el lugar para reflexión o intercambio de ideas.*

b) Elaborar protocolos relativos a la gestión y reserva de espacios y recursos, incidencias y mantenimiento.(Crear y actualizar el catálogo del inventario de espacios físicos del centro y recursos digitales).

*i) En nuestro centro resulta conveniente gestionar la reserva y mantenimiento de espacios y recursos en el centro para mejorar la capacidad de planificación y su aprovechamiento de forma óptima, facilitando la gestión de incidencias.*

### 3) Herramientas de gestión

a) Usar las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM (Secretaría virtual, Seguimiento Educativo y gestión educativa) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.

<b>ACTUACIÓN 3 A 3 Establecer la aplicación Seguimiento Educativo de EducamosCLM como la herramienta básica del centro en los aspectos de comunicación con alumnado y familias, evaluación y gestión.</b>	
<b>Tareas y agentes</b>	
Equipo directivo	Informar al profesorado de que el cauce oficial, y por tanto de uso obligatorio, de comunicación con el alumnado y familias, así como la evaluación y gestión es el Seguimiento Educativo dentro de la Plataforma EducamosCLM
Coordinador de formación	Informar, asesorar y orientar al profesorado que lo necesite sobre el funcionamiento del módulo de Seguimiento educativo tanto para la gestión y evaluación (trabajos y tareas, fechas de exámenes y calificaciones.), como para la comunicación con las familias a través del sistema de mensajería.
Profesorado	Comprometerse a usar periódicamente el módulo de Seguimiento Educativo.
Alumnado	
Familias	Conocer que el sistema de comunicación oficial que establece la JCCM y que desde nuestro centro se va a usar periódicamente es el módulo de seguimiento educativo de la Plataforma Educamos CLM. Usar la aplicación móvil para hacer más fácil el acceso al Educamos.
Otros	
<b>Recursos</b>	
EducamosCLM- Seguimiento Educativo. Manuales y guías y videotutoriales sobre el uso del módulo de seguimiento educativo.	

Temporalización		
Fecha Inicio:	Septiembre 2022	
Fecha fin:	Junio 2023	
Evaluación		
Indicadores de logro	ED	Acta del claustro en el que se refleja como punto la información dada sobre el uso del módulo de seguimiento educativo.
	Coord.	
	Prof	Al menos el 80% del profesorado utiliza habitualmente (más de 1 vez cada 15 días) el seguimiento educativo para comunicarse con alumnado y/o familias.
	Al.	
	Fam	Al menos el 50% de las familias utiliza habitualmente el módulo de Seguimiento Educativo.
	Otros	
Instrumentos	Observación del contenido del módulo de seguimiento educativo. Comprobación de recepción de la información por parte de las familias.	

- i) *Usar las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM (Secretaría virtual, Seguimiento Educativo y gestión educativa) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.*
- b) Utilizar la plataforma Teams para compartir recursos e información y mejorar la colaboración entre el profesorado.
- i) *En nuestro centro es necesario fomentar el trabajo colaborativo entre los docentes a través del uso de entornos seguros ofrecidos por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o por la titularidad del centro, para garantizar la protección de datos del centro fomentando un comportamiento responsable a través del uso apropiado de la etiqueta digital.*

### ACTUACIÓN 3 B 1. Establecer el equipo del Claustro y los equipos/canales de los distintos ciclos/áreas

#### Tareas y agentes

Equipo directivo	Fomentar el uso de Teams. Establecer el Equipo del Claustro. Hacer intercambio de documentos en el Equipo de Claustro.
------------------	--

Coordinador de formación			
Profesorado	Crear los distintos Equipos de Ciclo o Nivel.		
Alumnado			
Familias			
Otros			
<b>Recursos</b>			
Plataforma Teams			
<b>Temporalización</b>			
Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Junio 2023
<b>Evaluación</b>			
Indicadores de logro	ED	Se ha creado el equipo de Claustro en los primeros 15 días de curso	
	CoorD.		
	Prof	Se han establecido y se usan frecuentemente los canales pertinentes. Al menos el 50% del profesorado utilizan habitualmente (1 vez a la semana) el canal para recibir/elaborar/compartir información.	
	Al.		
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	Observación del grado de participación en la Plataforma Teams.		

- c) Conocer y usar las guías, documentos e instrucciones sobre buenas prácticas relativas al uso y protección de datos sensibles puestas a disposición por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el portal de educación: "Protección de datos en los centros educativos"
- i) *En nuestro centro es necesario tener una actitud responsable frente a la protección de datos. Debemos fomentar y garantizar que el profesorado respete las indicaciones establecidas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o por la titularidad del centro.*

**ACTUACIÓN 3C1. Informar al claustro sobre la existencia de las distintas guías, documentos e instrucciones relativas a la Protección de datos en los centros educativos existentes en <https://www.educa.jccm.es/es/centros/organizacion-funcionamiento/proteccion-datos-centros-educativos>**

**Tareas y agentes**

Equipo directivo	Trasladar al claustro la Guía para Centros Educativos de la AEPD: <a href="https://www.aepd.es/es/documento/guia-centros-educativos.pdf">https://www.aepd.es/es/documento/guia-centros-educativos.pdf</a> . Facilitar al claustro el documento para la autorización de la publicación de datos, imágenes, vídeos.
Coordinador de formación	
Profesorado	Aplicar las recomendaciones establecidas en la guía de la AEPD El profesorado pasará a las familias la autorización, que deberá recoger y custodiar.
Alumnado	
Familias	Firmar la autorización tanto en positivo como en negativo.
Otros	

**Recursos**

Portal de Educación de la JCCM

**Temporalización**

Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Octubre 2022
---------------	-----------------	------------	--------------

**Evaluación**

Indicadores de logro	ED	Registro en acta
	Coord.	
	Prof	El 100% de los tutores recoge y custodia autorización, tanto en positivo como negativo, de todo el alumnado.
	Al.	
	Fam	El 100% de las familias firman la autorización.
	Otros	
Instrumentos	Revisión de las autorizaciones recibidas.	

d) Digitalizar y difundir en la plataforma EducamosCLM, Teams y página web, de los documentos relevantes del centro que han de ser accesibles a la comunidad educativa, sin que la privacidad y la protección de datos se vea comprometida.

i) *Se ha de facilitar el acceso a los documentos de organización y gestión del centro a toda la comunidad educativa para que los pueda conocer y se fomente su participación.*

e) Formarse y utilizar herramientas digitales para la evaluación del alumnado y profesorado (contemplando autoevaluación y coevaluación) incluyendo las puestas a disposición por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o por la titularidad del centro, fomentando un espíritu crítico-constructivo y garantizando la personalización, inclusión y accesibilidad.

i) *En nuestro centro el profesorado y alumnado debe fomentar el uso de recursos digitales aprovechando las herramientas que facilitan la autoevaluación y coevaluación tanto del proceso de enseñanza como de aprendizaje.*

#### 4) Difusión de experiencias y prácticas

a) Promover la presencia digital del Centro en la Red a través de la creación, mantenimiento y uso de la página web del centro o redes profesionales, para dar visibilidad a las actividades del centro y fomentar una mayor participación de alumnado y familias.

i) *En pro de una buena comunicación entre los agentes educativos, la web, redes sociales,... como huella digital del centro, son un buen escaparate para que se den a conocer y se fomente la interacción entre la comunidad educativa.*

#### 5) Competencia digital del profesorado:

a) Conocer y aplicar la guía sobre criterios de calidad a la hora de elaborar recursos digitales, teniendo en cuenta el Diseño Universal de Aprendizaje, Recursos Educativos Abiertos, accesibilidad, adaptabilidad, interactividad, reutilizable,...

i) *En el ejercicio de la profesión docente, nos enfrentamos a la diversidad del alumnado con necesidades y características personales que deben ser satisfechas para conseguir un máximo*

*rendimiento en su aprendizaje. En consecuencia, el profesorado de nuestro centro debe adaptar el proceso de Enseñanza y Aprendizaje a las particularidades que presenta nuestro alumnado garantizando la accesibilidad y personalización del aprendizaje.*

- b) Crear un repositorio básico de recursos educativos digitales, facilitando y fomentando el uso de herramientas digitales y la elaboración cooperativa de contenidos (tanto del profesorado como del alumnado), libros de texto digitales, recursos educativos abiertos (REA)...que posibiliten la personalización, inclusión y accesibilidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
  - i) En el proceso de Enseñanza y Aprendizaje necesitamos recursos de calidad que den respuesta a la diversidad de todo el alumnado. Las AA.EE. y otras entidades ofrecen sus repositorios en abierto, Nosotros como docentes podemos reutilizar, modificar y adaptar estos recursos al contexto de aula, que deben ser completados con la creación de nuestros propios recursos, recogidos en un espacio digital accesible y común.*
  
- c) Impulsar la participación del profesorado en proyectos (eTwinning, Erasmus +...) para el desarrollo de la competencia digital.
  - i) Es necesario promover la participación activa en proyectos con otras comunidades educativas, organismos, entidades ..., aprovechando el uso de las tecnologías digitales para enriquecer y actualizar nuestra práctica docente a partir del conocimiento e intercambio de experiencias educativas. La posibilidad de realizar dinámicas de mentorización interna contribuirían al desarrollo competencia digital del profesorado en esta línea.*

6) Plan de formación

a) Detectar las necesidades del centro y solicitar los itinerarios formativos para solventarlas.

*i) Para hacer de nuestro centro una organización digitalmente competente es necesario formarse y actualizarse. Las AA.EE. y la titularidad de los centros deben adaptar los modelos formativos a las necesidades específicas de cada centro, apoyándose especialmente en la formación que se ofrece a través del Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha*

<b>ACTUACIÓN 6 A 2 Elaborar un plan de formación de competencia digital, con peticiones formativas, y que incluya indicadores de autoevaluación de esta competencia.</b>			
<b>Tareas y agentes</b>			
Equipo directivo	Fomentar y favorecer la formación permanente del profesorado, asignando un tiempo específico en el horario de exclusivas.		
Coordinador de formación	Realizar la detección de necesidades formativas en materia digital. Informar al claustro sobre las distintas modalidades formativas y los posibles itinerarios a seguir. Coordinar las actividades que se desarrollen en el centro. Informar periódicamente sobre las actividades convocadas por el CRFP en materia digital.		
Profesorado	Participar activamente en los Módulos B y C sobre competencia digital. Implicarse activamente en las actividades que se lleven a cabo en el centro dentro de la convocatoria de oferta abierta que se establece desde el CRFP, como son los grupos de trabajo, cursos de formación y/o seminarios. Participar en actividades de formación convocadas por el CRFP que se adapten a sus necesidades individuales.		
Alumnado			
Familias			
Otros			
<b>Recursos</b>			
CRFP			
<b>Temporalización</b>			
Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Junio 2023
<b>Evaluación</b>			

Indicadores de logro	ED	Calendario de exclusivas en el que se refleja el tiempo asignado a la formación.
	Coord.	Proyecto de formación en centros incluido en la PGA. Solicitud y aprobación por parte del CRFP de la modalidad de formación que se establezca. Valoración positiva de la gestión de la formación por al menos un 80% del profesorado en el cuestionario final.
	Prof	Valoración positiva de las actividades formativas realizadas y certificación de las mismas por parte del CRFP.
	Al.	
	Fam	
	Otros	
Instrumentos	Actas de las sesiones de formación. Certificación por parte del CRFP de las actividades desarrolladas.	

## 7) Competencia digital del alumnado

- a) Definir actuaciones para garantizar el desarrollo de la competencial digital del alumnado en relación con la alfabetización digital, comunicación y colaboración, creación de contenido, uso responsable y seguro y resolución de problemas, con herramientas digitales.

*i) Es necesario que tanto el centro como los propios docentes incorporen medidas y actividades para que el alumnado utilice de forma creativa y responsable las tecnologías digitales en el tratamiento de la información, la comunicación, la creación de contenidos, el bienestar y la resolución de problemas. A su vez, es importante comprobar y evaluar el progreso del alumnado en competencia digital.*

## 8) Uso responsable

- a) Elaborar, difundir y usar una guía sobre el uso responsable y seguro para la prolongación de la vida útil de los dispositivos y la disminución de la repercusión ambiental.

*i) En nuestro centro es necesario promover prácticas sobre un uso responsable y seguro de las herramientas digitales fomentando y generando hábitos de ámbito ecosocial.*

b) Elaborar y difundir la estrategia BYOD.

*i) En la sociedad en que vivimos, los recursos que pueden ofrecer las AAEE y la titularidad del centro son limitados, podemos aprovechar también los del alumnado. Se hace necesario regular la utilización de los dispositivos digitales del alumnado en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de los centros para posibilitar y establecer su uso con fines educativos.*

9) Actitud responsable y segura

a) Integrar en las programaciones contenidos relativos a fomentar hábitos responsables en el alumnado en entornos seguros en línea.

*i) Desde el centro se debe abordar la seguridad, concienciación de riesgos y adquisición de comportamientos responsables del alumnado en entornos digitales en línea.*

10) Propiedad intelectual.

a) Informar y realizar guías para el profesorado y alumnado sobre los distintos tipos de licencias y la necesidad de respetar la propiedad intelectual y la autoría.

*i) Sería conveniente que el profesorado del centro integrase en las programaciones contenidos relativos al comportamiento responsable, tipos de licencia CC, uso de banco de imágenes libres de copyright, ... La implicación tanto del profesorado como del alumnado en asumir estos comportamientos sería deseable que se materializase en su quehacer diario.*

11) Brecha digital:

a) Identificar y gestionar las carencias de las familias en relación con su competencia digital para acompañar a sus hijos/as en el proceso de aprendizaje.

i) *Para que exista una buena comunicación entre las familias y el centro. Las familias requieren del conocimiento básico del funcionamiento de las herramientas de EducamosCLM o las que ponga a disposición la titularidad del centro y ofrecer apoyo en aquellos aspectos necesarios para acompañar a sus hijos/as en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje y conocer los riesgos y beneficios de Internet, adquiriendo pautas para ayudarles en el uso correcto y responsable de la Red.*

b) Identificar al alumnado que carece de recursos y de acceso a Internet.

*i) Con el objetivo de no dejar a ningún/a alumno/a atrás en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje, por causa de la falta de recursos digitales, es primordial una detección temprana del alumnado que está en esa situación con el fin de establecer medidas que reduzcan sus efectos.*

c) Elaborar protocolos relativos al sistema de préstamo orientado a la superación de la brecha digital (sistema de préstamo, conectividad y documentación) (Crear y actualizar el catálogo del inventario de espacios físicos del centro y recursos digitales).

*i) Con el objetivo de no dejar a ningún/a alumno/a atrás en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje por causa de la falta de recursos digitales, es primordial realizar un seguimiento adecuado del préstamo de recursos digitales.*

12) Proyectos de innovación e investigación:

a) Participar en Proyectos de Innovación, Investigación y elaboración de materiales didácticos, o aquellos promovidos por las AAEE (STEAM, Carmenta).

- i) Dentro de la PGA y, en el Plan de Formación del centro, sería aconsejable que se contemplasen acciones coordinadas y guiadas hacia la innovación en metodologías, apoyadas por el uso de las tecnologías. La participación en proyectos de innovación ofrece la posibilidad abordar proyectos con recursos extraordinarios y reconocimiento a la comunidad educativa que de otra forma no se podrían realizar.*

### 13) Cambios metodológicos:

- a) Adoptar metodologías activas facilitadas por el uso de las tecnologías digitales (Aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, trabajo colaborativo...), que promuevan la implicación del alumnado.
- i) Buscamos un alumnado que se implique en su proceso de aprendizaje. Por eso es importante conocer y poner en práctica, entre el profesorado, estrategias metodológicas que faciliten el aprendizaje por medio del uso de las tecnologías y teniendo en cuenta las expectativas e intereses del alumnado.*
- b) Elaborar e implementar secuencias didácticas que integren recursos digitales en el aula (gamificación, creación audiovisual, programación, “SCAPE ROOMS” digitalizadas), para favorecer el desarrollo de la competencia digital y del aprendizaje competencial mediante metodologías activas, que tengan en cuenta las expectativas e intereses del alumnado, así como su diversidad.
- i) En el siglo XXI, queremos un alumnado con destrezas que le lleven a ser autónomo y protagonista en su proceso de aprendizaje, siendo necesario tener en cuenta que las metodologías activas son la base para conseguirlo. Es necesario que como docentes dispongamos de un amplio abanico de soluciones metodológicas*

*siendo capaces de diseñar secuencias didácticas que les permitan aplicar aquellas que mejor se adapten a su contexto educativo.*

14) Intercambio de experiencias:

a) Promover e impulsar la participación del profesorado y la organización de actividades en comunidades en red para el intercambio de experiencias educativas relacionadas con la transformación digital del centro en sus distintos ámbitos.

i) *En el centro, es positivo que se difundan las actividades formativas en competencia digital y que se fomente la participación en cualquier modelo formativo, presencial, en red o mixto. Sería deseable que el profesorado participase en actividades y eventos de intercambio de conocimiento y experiencias que impulsen la innovación educativa.*

## 5. EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora.



Plan Digital de Centro © 2021 , realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial SinObrasDerivada 4.0 Internacional License.